



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDEN DEL DÍA	
SESIÓN	ORDINARIA
Nº	44/2017
DÍA	5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (A LAS 9:00 HORAS)
LUGAR	SALA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ÁMBITO 1. ALCALDÍA

Vicesecretaria

1. Aprobación del acta número 43/2017, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2017.

Participación Ciudadana, Partidas Rurales y Cooperación

2. Convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación internacional dirigida a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo del municipio de Alicante. Año 2017.

ÁMBITO 2. SERVICIOS INTERNOS

Contratación

3. Convocatoria de un procedimiento abierto, de tramitación urgente, utilizando varios criterios para la adjudicación, con el fin de contratar el servicio relativo al "Programa de Formación Permanente para personas migradas", en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) Área Las Cigarreras, del municipio de Alicante, cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la Programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa". Aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares y acuerdos complementarios.

4. Aprobación de la quinta prórroga del contrato relativo al "Servicio Municipal de Estancias Diurnas".

5. Aprobación de la única prórroga del contrato de "Explotación de la Plaza de Toros de Alicante, con espectáculos taurinos y otros".

ÁMBITO 3. TERRITORIO

Medio Ambiente, Limpieza, Residuos y Zonas Verdes y Alumbrado

6. Reconocimiento de créditos y convalidación relativo a gastos del ejercicio presente como consecuencia del "Servicio prestado por la organización y ejecución de trabajos de jardinería de la ciudad de Alicante y de recogida de sillas de la Explanada", durante el mes de julio, por importe de 14.681,03 €.

Alicante, a 1 de septiembre de 2017.

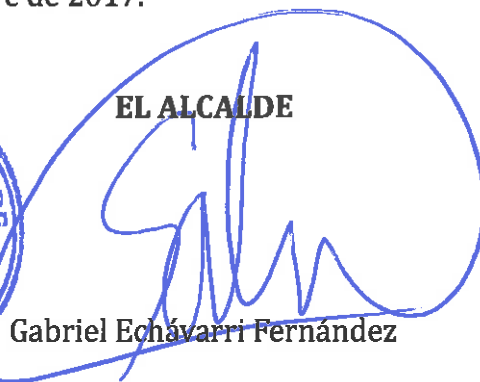
**P.S.M.
EL VICESECRETARIO ACCTAL.**



Francisco Joaquín Montava Moltó



EL ALCALDE



Gabriel Echávarri Fernández